

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2018 **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL”**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (5) DE MARZO DE 2018**

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, y Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad” y, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en de Sesión del Cinco (5) de Marzo de los corrientes, en donde se analizaron las observaciones presentadas frente al pliego definitivo de Condiciones, su respuesta y por considerarlo procedente, se permite expedir Adenda No. 1 dentro de la Invitación Pública No. 011 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL”**, según los resultados consignados dentro de las respuestas, de la siguiente manera:

Al numeral 1.10 Adjudicación del contrato incluyese el presente párrafo:

(...)

Una vez sea adjudicado el contrato previamente a la suscripción del mismo, el oferente debe presentar los programas de seguridad y salud en el trabajo y el de gestión ambiental.

Se retira el párrafo a continuación de la tabla 3 del numeral 5.9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN de la siguiente manera:

(...)

~~*Al resultado obtenido a partir de la evaluación de los factores ponderantes se le aplicará un factor de modificación, obtenido como resultado de la eficiencia en el tiempo, evaluado con base en el cronograma propuesto por cada uno de los oferentes. Condición que permitirá encontrar el puntaje total definitivo.*~~

Tunja, Cinco (5) de Marzo de 2018.

(Original firmado)

ALFONSO LOPEZ DÍAZ

Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/LEONEL VEGA
REVISÓ: DC/ JESUS CIFUENTES
PROYECTO: DC/ ALEX ROJAS